



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN LOGÍSTICA Y FINANCIERA
GRUPO CONTRACTUAL Y SEGUIMIENTO

ARCON-GUCON - 17.5

Bogotá D.C., 22 de julio de 2026

Señor intendente
FABIO CANO ORTIZ
Asesor Jurídico
fabio.cano8677@correo.policia.gov.co
Oficina de Planeación
Carrera 59 26-21 CAN
Bogotá D.C.

Asunto: designación supervisión e inicio de ejecución contrato de prestación de servicios profesionales Nro. 06-7-10254-26.

En atención a lo establecido en la Resolución Nro. 00090 de 2018 *"Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional, adoptado mediante Resolución 03049 de 2014"*, de manera atenta me permito notificar al señor intendente, quien ha sido designado como supervisor del contrato del asunto, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE FORMACIÓN ACADÉMICA, MEDIANTE LA OFERTA Y DESARROLLO DE PROGRAMAS ACADÉMICOS DE POSGRADO ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL Y SU GESTIÓN, PRIMER SEMESTRE EN MAESTRÍA EN FINANZAS, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DIGITAL, MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO, ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL, ESPECIALIZACIÓN EN GOBERNANZA Y DESARROLLO TERRITORIAL Y ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE SEGUROS Y PROGRAMA DE EDUCACIÓN CONTINÚA DIRIGIDOS A FUNCIONARIOS DE LA POLICÍA NACIONAL ADSCRITOS A DIFERENTES UNIDADES POLICIALES DESARROLLADO POR LA OFICINA DE PLANEACIÓN"**, los documentos relacionados con el proceso de contratación podrán ser consultados en la plataforma de contratación estatal SECOP II, lo anterior con el fin de realizar las gestiones necesarias durante su ejecución.

Para la supervisión y cargue de los documentos contractuales en SECOP II, el supervisor deberá crear un usuario en el siguiente enlace: <https://community.secop.gov.co/Public/Users/UserRegister/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>. Una vez registrado, solicitará acceso al NIT. 800.141.397, correspondiente a la Dirección Logística y Financiera, e informará sobre su registro y funciones al correo electrónico yesika.ramirez@policia.gov.co. Asimismo, gestionará a través del Sistema de Información para la Gestión de Incidentes en TIC – SIGMA, la solicitud de rol de supervisión y acceso al Módulo de Contratación-MCT, con el fin de publicar los informes de supervisión de acuerdo con la periodicidad establecida en el acto contractual. Finalmente, dará cumplimiento a lo dispuesto en el comunicado oficial Nro. GS-2026-010017-DILOF, del 28 de marzo de 2026, titulado *"Instrucciones para la supervisión y coordinación de contratos u órdenes de compra"*.

Atentamente,

Firma:

Anexo: si

Carrera 59 26-21 CAN
Teléfono: 5159000
diraf.guged@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA